

# DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

*Mtra. María Ascensión Morales Ramírez – Directora General – febrero de 2001*

## INTRODUCCIÓN

La correcta planeación de las actividades propias de la administración patrimonial de la Universidad permite una adecuada gestión de los recursos, la conservación de los bienes y la defensa de los derechos de la Institución, en ejercicio de la responsabilidad que la Legislación Universitaria le impone a esta dependencia. Durante el año 2009 se subrayó el compromiso con el fortalecimiento y la transparencia en los procedimientos de administración de bienes y derechos; conservación, restauración y difusión de bienes artísticos y culturales; preservación, registro y control de la plantilla inmobiliaria de la universidad; el adecuado registro y control de los bienes muebles capitalizables y la protección de las propiedades muebles e inmuebles universitarias a través de un oportuno y eficiente aseguramiento de los mismos; de este modo, se insiste permanentemente en la preservación y aprovechamiento de los recursos y la eficacia en los servicios que se proporcionan.

## SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

De acuerdo con el plan de trabajo de 2009, esta Subdirección asumió los siguientes objetivos: continuar implementando acciones para ofrecer servicios de calidad a la comunidad universitaria; proporcionar asesoría y atender oportunamente los trámites y/o servicios requeridos por la comunidad universitaria y público en general; controlar y administrar de manera ágil, eficiente y transparente el otorgamiento de autorizaciones y permisos; reorganizar los procesos tanto de acuñación y control de medallas como de fabricación y venta de artículos numismáticos; vigilar la utilización legal de las marcas universitarias, y conservar el prestigio de la gasolinera, propiedad de esta institución.

En cumplimiento de los objetivos enunciados, se alcanzaron los resultados que a continuación se mencionan.

### *Autorizaciones y permisos*

#### **Servicios a la comunidad universitaria**

Con motivo de la contingencia sanitaria causada por el virus AH1N1, en el mes de mayo la Dirección General notificó mediante circular a más de 350 autorizados, las condiciones mínimas de higiene que deberían cubrir para continuar operando en los espacios designados, efectuándose visitas de supervisión a cada establecimiento para corroborar el cumplimiento de lo establecido.

En junio, en coordinación con diversas instancias universitarias, se procedió a retirar 96 establecimientos comerciales no autorizados, en los que se expendían alimentos y bebidas que

no cumplieran con las normas sanitarias o que comercializaban productos ilícitos como películas, discos compactos y software piratas. Durante los meses subsecuentes, se participó en operativos para vigilar que dichos establecimientos no se reinstalaran.

Se incorporaron al programa de supervisión que coordina la Dirección General de Servicios Médicos los puestos semifijos y módulos, cuyos responsables recibieron capacitación sobre las normas de higiene y seguridad que tendrían que acatar, realizándose las supervisiones correspondientes para verificar su debido cumplimiento.

Por lo anterior, se giraron 53 requerimientos de corrección de anomalías y se participó en 43 supervisiones conjuntas con la Dirección General de Servicios Médicos y la Comisión de Alimentos del Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM, a fin de verificar la corrección de las irregularidades; asimismo, se expidieron 28 reconocimientos para los responsables de establecimientos con resultados satisfactorios.

Se coordinó la asistencia de los responsables de 173 establecimientos autorizados al Taller de capacitación sobre la seguridad del espacio, el manejo, la preparación, la conservación y el desecho de los alimentos, impartido por la Dirección General de Servicios Médicos.

Se participó en 17 sesiones de la Comisión de Alimentos y se efectuaron recorridos para supervisar que los establecimientos autorizados cumplieran con los lineamientos para garantizar la seguridad de la comunidad universitaria y la integridad del patrimonio universitario.

En el marco del Programa de Reconocimientos a los Expendios de Alimentos, la actividad anterior permitió aumentar a 68 el número de autorizados que se hicieron acreedores al reconocimiento que otorga el Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM, lo que significó un incremento del 3% con respecto a los otorgados en 2008.

Durante los encuentros de fútbol soccer y americano en el Estadio Olímpico Universitario, se vigiló que los establecimientos autorizados se instalaran exclusivamente en las zonas asignadas y cumplieran con las normas de higiene, sanidad y seguridad, vendieran los productos permitidos y se abstuvieran de efectuar actividades distintas a las autorizadas; además, con el apoyo de la Dirección General de Servicios Generales, se procedió al retiro de comerciantes no autorizados, reduciendo de manera considerable el comercio irregular durante dichos eventos.

#### *Atención de trámites*

Se proporcionaron 3 722 asesorías sobre políticas y lineamientos para el otorgamiento de autorizaciones y permisos respecto de la asignación de los servicios de alimentos, fotocopiado y distribución de productos, eventos promocionales en instalaciones universitarias, reproducción, uso de imágenes y explotación del patrimonio cultural universitario y licenciamiento de marcas. Ello derivó en el trámite oportuno y seguimiento de 2 965 solicitudes de la comunidad universitaria y público en general, elaborando los documentos e instrumentos jurídicos correspondientes, cuya entrega se atendió en un 70% de manera personalizada.

### *Control y administración del otorgamiento de autorizaciones y permisos*

#### **Servicios de alimentos, fotocopiado y distribución de productos**

En apego a los criterios establecidos por el Comité de Licitaciones del Patronato Universitario, se llevaron a cabo dos procedimientos de licitación mediante concurso por invitación a cuando menos tres personas para la adjudicación de los espacios destinados a prestar el servicio de alimentos en el Museo UNIVERSUM y la Facultad de Estudios Superiores Iztacala; también, se coordinó la construcción de una nueva barra para el expendio de alimentos en la Escuela Nacional de Artes Plásticas, así como la remodelación de los espacios destinados al servicio de cafetería en el Palacio de Autonomía y una barra en la Facultad de Contaduría y Administración.

Se procedió a la regularización de 21 personas que realizaban actividades comerciales en instalaciones universitarias sin la autorización correspondiente: 14 derivados de la construcción de ocho barras en la Facultad de Filosofía y Letras, un local para la venta de libros en la Facultad de Arquitectura, un puesto semifijo en la Facultad de Economía y cinco vendedores de frituras que ahora utilizan un carro de acero inoxidable diseñado para ese fin.

Se informó a 71 dependencias y entidades universitarias del nombre, giro y vigencia de las autorizaciones otorgadas en las instalaciones a su cargo. A diez de ellas se les notificó mediante oficio de la existencia de personas que realizaban actividades comerciales sin la autorización correspondiente, solicitándose su retiro de las instalaciones.

Se elaboraron y celebraron 855 instrumentos jurídicos, consistentes en 25 contratos para el uso de espacios destinados al servicio de cafetería, así como autorizaciones para 121 barras, 106 puestos semifijos, 22 módulos, 16 locales, 54 centros de fotocopiado, dos proveedores, 181 máquinas, 247 para las temporadas de futbol soccer y 81 para futbol americano.

En colaboración con diversas dependencias, se autorizó la prestación de varios servicios para la comunidad universitaria en cinco eventos institucionales: Feria del Empleo, Feria de Útiles Escolares, Feria de Cómputo, exposición de Orientación Vocacional "Al Encuentro del Mañana" y la Mega Ofrenda del Festival Universitario de Día de Muertos, otorgando 39 autorizaciones para el uso de espacio en instalaciones universitarias con fines comerciales, efectuándose las supervisiones de rigor en cada evento.

Se efectuaron 289 visitas de supervisión a los establecimientos comerciales autorizados en Ciudad Universitaria y en planteles metropolitanos, con la finalidad de exigir el cumplimiento de los lineamientos y normatividad establecida para tales efectos, así como de los términos y condiciones pactados en los instrumentos jurídicos correspondientes.

Se coordinó la realización del XXXVIII Tazón Azteca, a cargo de la Organización Nacional Estudiantil de Futbol Americano en el Estadio Olímpico Universitario.

La administración de los espacios mencionados, además de captar ingresos por la cantidad de \$16 009 728.10, contribuyó con el mejoramiento de los servicios que se ofrecen a la comunidad universitaria y público en general.

#### **Filmaciones y eventos especiales**

Se atendieron 747 solicitudes. Las 114 autorizadas consistieron en 13 filmaciones, 22 tomas fotográficas y 79 eventos. De los 248 permisos exentos de pago, 97 fueron filma-

ciones, 84 tomas fotográficas y 67 eventos. Fueron negadas 385 por no cumplir con los lineamientos correspondientes: 92 filmaciones, 72 tomas fotográficas y 221 eventos.

Los ingresos captados por las 114 autorizaciones sumaron \$1 326 080.81, que engloban los siguientes conceptos: \$687 196.09 por filmaciones, \$38 953.72 por tomas fotográficas y \$599 931.00 por eventos especiales.

#### **Arrendamiento de inmuebles**

Se elaboraron y suscribieron 14 contratos de arrendamiento de uso comercial. Cada proyecto de contrato se turnó a la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria para su validación y asignación del número de registro y, en su momento, se envió un ejemplar con firmas para su depósito.

Por este concepto se captó la suma de \$8 739 127.15, realizándose el registro correspondiente para su adecuado control.

#### **Recepción de donaciones**

Se asesoró a diversas entidades universitarias sobre los requisitos para la recepción de los bienes, otorgándose el dictamen de aceptación correspondiente en 47 solicitudes, de las cuales siete correspondieron a bienes de control interno de las dependencias con un importe de \$2 819 802.94, cuatro a bienes consumibles por un monto de \$24 455.31, 32 a bienes de activo fijo ascendiendo a la cantidad de \$6 138 758.97, y cuatro mediante elaboración de contrato de donación por la cuantía de \$544 964.14

#### **Acuñación y control de medallas, fabricación y venta de artículos numismáticos**

Se llevó a cabo la desocupación de las cajas de seguridad en la sucursal San Fernando de Banamex, trasladando las medallas y metales a las instalaciones de la Universidad para su debido control, resguardo e inventario.

En atención a las solicitudes de 44 dependencias universitarias, se acuñaron 38 medallas para un total de 11 404 piezas, entre las que destacan la medalla Premio Príncipe de Asturias –presea otorgada a la UNAM en el área de la Comunicación y Humanidades–, la conmemorativa de los 80 Años del Posgrado en la Universidad y la del Espacio Escultórico.

Para ampliar la difusión de la labor numismática de esta casa de estudios entre la comunidad universitaria y el público en general, se incrementaron para su venta los siguientes artículos: colgante para celular, medalla Pumas Campeón Torneo de Clausura 2009 y calendario 2010; este último, con un diseño alusivo al Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución.

Derivado del proceso de recuperación de plata de los líquidos reveladores que utiliza la Dirección General de Actividades Cinematográficas, en este rubro se obtuvieron 3 367 kilogramos. Los ingresos captados por la venta de medallas y artículos numismáticos fueron de \$551 577.20

#### *Licenciamiento y uso de marcas*

##### **Uso legal de marcas registradas**

Se autorizaron seis nuevas licencias para la explotación y uso de las marcas, lo que implicó igual número de visitas a las instalaciones de los solicitantes, con la finalidad de verificar su

adecuada infraestructura, capacidad técnica y de producción para llevar a cabo la fabricación de los productos, la impresión, el bordado y/o grabado de las marcas.

Verificado lo anterior, y previo análisis de la garantía ofrecida a cuenta de regalías, las autorizaciones respectivas se formalizaron mediante la suscripción de los convenios correspondientes.

Se renovaron 41 licencias de uso de marcas a través de la suscripción de los respectivos instrumentos jurídicos, enviándose un ejemplar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para su registro y control.

Se llevó a cabo el seguimiento de cobranza con los licenciarios respecto de los pagos de las garantías mínimas ofrecidas a cuenta de regalías, lo que permitió captar por este concepto la cantidad de \$8 153 858.20

Con objeto de difundir todo lo concerniente al licenciamiento de uso de marcas, se enviaron tres circulares dirigidas a todas las dependencias y entidades de la institución. Concomitantemente, se realizaron dos publicaciones en la *Gaceta UNAM* y once en medios de información de diferentes escuelas y facultades de la UNAM, informando del nombre de los licenciarios, sus teléfonos y los artículos autorizados para comercializar las marcas propiedad de la Universidad.

### **Resguardo del patrimonio intelectual**

En materia de propiedad intelectual, se recibieron 35 acuerdos, 25 bases, 10 convenios, 52 contratos y tres adendas a diferentes contratos, actualizándose la base de datos con que se cuenta para su control, archivo, guarda y custodia correspondiente.

La base de datos se actualizó también con la recepción de 187 certificados debidamente registrados y expedidos por el Instituto Nacional de Derechos de Autor.

Lo mismo aconteció cuando se recibieron ocho notificaciones de renovación de marca, 17 títulos de registro de marca y seis patentes, todas debidamente registradas y expedidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Por otra parte, se llevó a cabo el análisis de 40 instrumentos jurídicos, a efecto de emitir una opinión o visto bueno.

### ***Estación de servicio UNAM***

El servicio ofrecido a la comunidad universitaria y público en general generó para esta Casa de Estudios una utilidad de \$5 575 467.00, como resultado de la venta de 16 146 422 litros de combustible, para un monto total de \$100 495,926.00

Con respecto al parque vehicular de 116 dependencias que se localizan en el campus universitario, se suministraron 2 235 223 litros de combustible.

Se continuó ofreciendo al público en general la venta de combustible por medio del Sistema Radec, incrementando a 19 los clientes permanentes a quienes se les suministraron 121 290 litros de gasolina.

Las visitas realizadas por parte de dependencias gubernamentales y Pemex Refinación resultaron sin observaciones.

A fin de garantizar el suministro de litros exactos, las bombas fueron verificadas y calibradas en cuatro ocasiones por la empresa autorizada por la Subprocuraduría de Verificación y Vigilancia, dependiente de la Procuraduría Federal de Consumidor; dicho organismo gubernamental realizó una inspección.

Pemex Refinación efectuó cuatro visitas para evaluar el mantenimiento de las instalaciones en los rubros de seguridad, ecología y servicios, resultando 27 observaciones, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma.

En cumplimiento de las obligaciones estipuladas por la Licencia Ambiental Única para el Distrito Federal en Materia de Recuperación de Vapores, se realizaron las pruebas requeridas con resultados positivos; asimismo, se atendieron los requerimientos formulados por la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente. De igual forma, se enviaron las pruebas de hermeticidad de tanques y líneas de distribución de combustible a la Secretaría de Protección Civil, resultando 100% herméticos y se atendieron tres visitas de inspección por parte del Sistema de Aguas de la ciudad de México, sin que se reportaran anomalías.

## SUBDIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES

En 2009 se fijaron como objetivos los siguientes: actualizar el Programa Integral de Valuación Inmobiliaria; regularizar bienes inmuebles; gestionar las prórrogas de las concesiones y permisos con que cuenta esta Universidad; desarrollar una gestión eficaz del control patrimonial ante las autoridades administrativas locales y federales; supervisar los trabajos de intervención en los inmuebles históricos y artísticos; asesorar de manera adecuada a las entidades y dependencias universitarias sobre los asuntos materia de esta Subdirección; verificar y renovar los procedimientos de control de los bienes artísticos y culturales asignados a las dependencias o entidades universitarias, así como de aquellos otorgados en préstamo a instancias externas o de nueva adquisición; controlar los préstamos de bienes otorgados por terceros a las dependencias y entidades universitarias; establecer las mejores condiciones de contratación en el Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales para el periodo febrero 2009–febrero 2010, y, llevar a cabo acciones de prevención de riesgos que permitan un abatimiento en costos para el siguiente ejercicio.

En cumplimiento de los objetivos enunciados, se alcanzaron los resultados que a continuación se mencionan.

### *Bienes inmuebles en general*

55 nuevos edificios se registraron e integraron al Programa Integral de Valuación Inmobiliaria, por conceptos de ampliación, obra nueva y actualización, lo que representó un total acumulado de 188 416.84 m<sup>2</sup> construidos y significó un incremento en terrenos de 3 539.17 m<sup>2</sup>, con un total de 2 111 edificios, de acuerdo a lo siguiente:

- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicó el 25 de mayo en el *Diario Oficial de la Federación* el acuerdo por el que destinó al servicio de esta Universidad la superficie de 4 840.35 m<sup>2</sup> de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, en Puerto Morelos, Quintana Roo.

- En el mismo medio impreso se publicó el 12 de noviembre el acuerdo por el que se autorizó la donación a favor de esta institución de cuatro inmuebles en Chapa de Mota, estado de México, para que los continúe utilizando con el Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Agrosilvopastoril, con una superficie de 2 426 444.368 m<sup>2</sup>, cuyo contrato de enajenación a título gratuito se suscribió el 2 de diciembre.
- Se regularizó la situación jurídica del predio de la Casa del Lago a través de la protocolización de los antecedentes de propiedad; su escritura pública fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal y en el Registro Público de la Propiedad Federal. Con la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos se inscribió también la escritura del Observatorio Geomagnético de Teoloyucan.
- Se solicitaron a la Comisión Nacional del Agua las prórrogas de los títulos de concesión de la barranca Atlacotzin –del Campus UNAM Morelos–, de los tres pozos de agua que abastecen a Ciudad Universitaria, y de los pozos del Rancho Valle de San Juan de Tequisquiapan, Querétaro.
- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación puso a disposición de esta Universidad un terreno de 11 530 m<sup>2</sup> y otro de 1 800 m<sup>2</sup>, ubicados ambos en Tláhuac, Distrito Federal, para la ampliación del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Avícola (CEIEPAv), dependiente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, solicitándose su donación al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.
- Como parte de los trámites de regularización y adquisiciones, se realizaron los levantamientos topográficos de las fracciones de 11 530 y 1 800 m<sup>2</sup> ubicadas en Tláhuac, para la ampliación del CEIEPAv Granja Veracruz; de las fracciones de 304.19 y 391.32 m<sup>2</sup> en el triángulo norponiente de Ciudad Universitaria; del predio Río Chico en Chapa de Mota; de la posible afectación por vialidad en la Preparatoria 1, y del inmueble de Aguascalientes No. 65.
- Se actualizó el Programa Integral de Valuación Inmobiliaria con la finalidad de determinar el valor total de la propiedad y las superficies de terreno y de construcción, para su reporte a cuenta anual y licitación de seguros patrimoniales. De este ejercicio se obtuvo el valor de reposición total de la propiedad inmobiliaria de la UNAM, misma que al 31 de octubre de 2009 asciende a \$45 707 656 865.41
- Con relación a las solicitudes realizadas por la Dirección General de Servicios Administrativos, se elaboraron 37 estudios de justipreciación de renta, se practicaron los avalúos correspondientes y se participó en 26 actas de entrega-recepción de inmuebles, relativas a obra nueva, remodelación y ampliación.
- Se actualizó y dio de alta en el Sistema Integral de Control Patrimonial el nombre y las áreas construidas de siete edificios que conforman la nueva planta inmobiliaria de la UNAM; se suscribieron cuatro contratos de comodato; se obtuvo del gobierno del Distrito Federal la prórroga del permiso administrativo temporal revocable del centro del barrio San Luis Tlaximaltenanco, y se realizó ante el Registro Público de

la Propiedad Federal la inscripción y alta en el Inventario de Bienes Nacionales de la Casa del Lago, del Observatorio Geomagnético de Teoloyucan, de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar en Puerto Morelos, Quintana Roo, y del permiso y prórroga para la operación del atracadero de la Unidad Académica de Puerto Morelos.

#### *Inmuebles históricos y artísticos*

- Se concluyeron los trabajos relativos a la intervención del piso del anfiteatro Simón Bolívar, perteneciente al Antiguo Colegio de San Ildefonso, del cual también se elaboró el proyecto para el mejoramiento de su alimentación eléctrica y sistema de iluminación; la primera etapa de restauración de las ventanas del Museo de Geología; el proyecto de restauración del domo de la Academia de San Carlos, y la primera etapa del Programa de Monitoreo de diez inmuebles históricos.
- Del Antiguo Colegio de San Ildefonso se intervinieron y restauraron 58 pináculos, ubicados en los patios chico, de pasantes, A y B. Asimismo, se limpiaron los cableados, ductos e instalaciones obsoletas de la azotea, reordenándose las existentes.
- Las salas Dr. Somolinos, Desarrollo Humano y Siglo XIX del Palacio de Medicina fueron intervenidas por medio de la inyección de las grietas. También, se efectuó la intervención de las bases de las columnas del patio principal mediante la consolidación de las juntas, injertos y remoldeos de cantera, reintegración de aplanados y limpieza de fachadas.
- En el Palacio de la Autonomía, se realizó la reposición de piezas de cantera del área de circulación del Patio de Vestigios, las cuales estaban fracturadas o desprendidas.
- Para la protección de la pintura mural *El entierro del obrero sacrificado*, de David Alfaro Siqueiros, que se resguarda en la Filmoteca, se llevó a cabo la impermeabilización de la azotea y el reordenamiento de las instalaciones, a las que se les colocaron canalizaciones de acero inoxidable.
- Para el edificio ubicado en San Ildefonso No. 30, se elaboró el proyecto de restauración de la fachada principal, el cual aportó las directrices para su intervención y servirá para el trámite de licencias necesarias para la ejecución de la obra.
- En el Museo de Geología, se efectuó la restauración de su fachada principal, que implicó la intervención de los elementos de cantera, además de trabajos de limpieza, reintegración, sustitución, consolidación y pátinas. Igualmente, se intervinieron las terrazas norte y sur del edificio mediante la reestructuración y adecuación de las pendientes para lograr un buen desagüe, la limpieza de sus fachadas, la restauración de las estructuras metálicas y la sustitución de vidrios de las cubiertas metálicas. Para el piso de las terrazas, se fabricaron piezas con características similares a las originales. Asimismo, se efectuó la canalización y el cableado de la instalación eléctrica de la Sala del Sistema Tierra, la cual se dañó por la inundación de 2007, y en noviembre inició la restauración de las ventanas, de las que se concluirán las correspondientes al cuerpo oriente del inmueble y al domo ubicado en el vestíbulo.
- En el Museo de la Luz, se intervinieron las bajadas pluviales de la azotea a fin de mejorar el sistema de impermeabilización gracias a la colocación de charolas de plomo,

la integración de un impermeabilizante prefabricado y la reintegración de los enladrillados como acabado final.

- En el edificio ubicado en Bolivia 17, se colocó impermeabilizante para evitar humedad en la azotea.
- De los trabajos descritos anteriormente, esta Dirección General efectuó un total de 366 visitas de supervisión, siempre asesorados por el Instituto de Ingeniería. Con el propósito de colaborar en la resolución de 154 aspectos de carácter técnico, asentando las respectivas opiniones en minutas de trabajo y bitácoras correspondientes para la ejecución de las obras, así como para otras realizadas con recursos de las dependencias usuarias, se llevaron a cabo las gestiones necesarias para la obtención de 30 licencias ante instancias como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Delegación Cuauhtémoc, para lo que se atendieron 118 recorridos solicitados y se realizaron 71 actualizaciones de las bitácoras de seguimiento.
- Adicionalmente a las obras de intervención, esta Dirección General participó en la solución de problemáticas de carácter estructural en la Academia de San Carlos. Durante el proceso de impermeabilización de la azotea de la galería Obregón se detectaron daños en su bóveda, siendo necesaria la realización de levantamientos de precisión, calas y análisis de las alternativas para la reestructuración del área; la propuesta que elaboró el Instituto de Ingeniería está en espera de la autorización del INAH para su ejecución. También, en la sala 2 se ubicaron 13 vigas fracturadas en el entrepiso, lo que afecta directamente a la biblioteca; para atender este daño el Patronato Universitario aportó recursos para el apuntalamiento preventivo, en tanto se definen los alcances del refuerzo estructural.
- Esta Dirección General brindó asesorías de carácter técnico en intervenciones que los usuarios ejecutaron en los inmuebles históricos; tal fue el caso del Centro Enseñanza de Lenguas Extranjeras que solicitó apoyo en la elaboración de un proyecto para la adecuación y mantenimiento de sus espacios en la Casa del Lago. Se asesoraron los trabajos de mantenimiento y se llevó a cabo la gestión de las autorizaciones ante el INBA. Asimismo, se atendieron las solicitudes de la Fundación UNAM de trabajos de pintura y de mantenimiento de la cubierta del patio principal en el Palacio de la Autonomía.

### *Bienes artísticos y culturales*

#### **Control de inventario**

- Se registraron y asignó número de inventario a 232 bienes ubicados en 52 dependencias y entidades universitarias.

#### **Préstamo de bienes artísticos y culturales**

- Se efectuó el préstamo de 273 bienes del patrimonio cultural de la UNAM a diversas instancias externas para su exhibición en las siguientes exposiciones y lugares: La furia de la tierra y Lola Cueto, transcendencia mágica, Museo Estudio Diego Rivera, ciudad de México, y Centro Cultural Santo Domingo, en Oaxaca; apertura del Museo

de las Migraciones, del Instituto Zacatecano de Cultura; Gramática del ornamento, Museo Nacional de San Carlos; De novohispanos a mexicanos. Retratos de una sociedad en transición, Museo Nacional de Historia; Alfonso Reyes. Los territorios del arte, Museo Nacional de Arte; Días de humo, Museo Soumaya, en Plaza Loreto, ciudad de México; Sin centenario ni bicentenario. Revoluciones alternas, Universidad Iberoamericana; Pedro Friedeberg, Museo del Palacio de Bellas Artes; Homenaje al Mtro. Alejandro Alvarado Carreño, Universidad Autónoma Metropolitana, y Vida y diseño, 125 años del diseño industrial en México, Fomento Cultural Banamex, A.C.

### Programa de verificación

- Se efectuó la verificación integral (revisión, registro en fichas de inventario y toma fotográfica) de 3 824 bienes ubicados en 73 dependencias y entidades universitarias.

### Difusión del acervo artístico y cultural

- Se publicó la *Memoria de Restauración 2008*; se investigaron y redactaron 35 artículos relacionados con trabajos de conservación y restauración ejecutados durante el año 2009, para conformar la *Memoria de Restauración 2009*; se editó la *Memoria de Restauración de las Galerías de Arte de la Academia de San Carlos 2000-2007*; se elaboró el DVD conmemorativo *450 Años de Expresión Artística y Cultural. Obras Selectas del Patrimonio Cultural Universitario*, en colaboración con la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico, la Escuela Nacional de Artes Plásticas, el Instituto de Investigaciones Estéticas y la Dirección General de Artes Visuales; se realizó la investigación y redacción de once artículos sobre restauración y exhibición de bienes universitarios en diversas exposiciones, los cuales fueron publicados en *Gaceta UNAM*.

### Conservación y restauración del acervo artístico y cultural

- Como trabajos de conservación, se suministraron y colocaron marcos a 38 obras artísticas que se encontraban en resguardo, permitiendo su asignación y exhibición; se colocaron velados de protección y develado de pintura mural decorativa en el fondo reservado de la Biblioteca Nicolás León, las aulas 245 y 246, las salas Dr. Soberón, Siglo XIX y Fisiología, y la Academia Nacional de Medicina en el Antiguo Palacio de Medicina; se ubicó en el vestíbulo de acceso al edificio de posgrado de la Facultad de Derecho, el fragmento denominado *La máscara* del mural *Los trabajadores contra la guerra y el fascismo*, elaborado por el Grupo LEAR.
- Como trabajos de conservación complementarios, se elaboraron dictámenes de estado de conservación y proyecto de restauración de la Capilla Antigua y Salón de Actos del Palacio de Minería, y del mural *México moderno, país de antigua cultura*, de José Chávez Morado, en el Plantel No. 4 de la Escuela Nacional Preparatoria; también, se montaron tres candiles de cristal en la Dirección del Palacio de Medicina.
- Como trabajos de restauración: pinturas *La rueda del temor*, de Gilberto Aceves Navarro, y otras sin título, de Bernardo Arellano, Sergio Germán, Nora L. del Moral y Bernardo Recamier, DGPU; pintura *El umbral*, de Elena Villaseñor, y escultura *El árbol del conocimiento*, de Carlos Carral, Instituto de Investigaciones Biomédicas; pintura *Labyrinth en azul*, de Imanol Ondorica, Rectoría; escultura *Sol y luna*, de Mathias Goeritz, Facultad de Arquitectura; escultura *Fresno*, de Federico Silva, Facultad de Estudios

Superiores Zaragoza; escultura *León Felipe*, de Julián Martínez, y dos esculturas de bronce del siglo XIX, Casa del Lago; escultura *San Lucas*, Palacio de Medicina; escultura *La imperfección del límite*, de Anheló Hernández, Unidad de Apoyo a Consejos Académicos de Área; escultura *Móvil*, de Federico Silva, Coordinación de Humanidades; esculturas *Ocho conejo*, de Federico Silva, *Variante de la llave de Kepler*, de Manuel Felguérez, y *La garra y la serpiente*, de Sebastián, Centro Cultural Universitario; escultura *Barda caída*, de Helen Escobedo, Facultad de Estudios Superiores Iztacala; mural *La universidad ayer y hoy*, de José Lazcarro, Biblioteca Central; pintura mural exterior de la Sala de Otorrinolaringología, Palacio de Medicina; sinopia de mural *Apoteosis de las ciencias médicas*, atribuido a Diego Rivera, Palacio de Medicina; domo vitral, Casa Universitaria del Libro; cielo raso y vidrieras de la fachada principal, Antigua Escuela de Economía; obra gráfica *La maternidad y Sin título*, de Francisco Zúñiga, Facultad de Derecho. Asimismo, en colaboración con el Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble del INBA, se inició la restauración de los murales *La conquista de la energía*, de José Chávez Morado, en el auditorio Alfonso Caso, y *La superación del hombre por medio de la cultura*, de Francisco Eppens, en la Facultad de Odontología.

### Gestión de seguros

- Se realizó el anexo técnico para la licitación pública nacional de los seguros patrimoniales de la institución, integrado por la póliza múltiple empresarial Todo Bien Todo Riesgo, Buques Oceanográficos, Embarcaciones Menores y Parque Vehicular; se contrataron las pólizas de accidentes en prácticas de campo nacionales y en el extranjero, incluyendo las actividades deportivas correspondientes; también se contrató la póliza de accidentes para los hamaqueros, adscritos a la Dirección General de Servicios Generales.
- Para el anexo técnico de la licitación pública nacional correspondiente al ejercicio 2010-2011, misma que se llevará a cabo en el mes de enero de 2010, se realizaron modificaciones a los textos de las pólizas.
- Se realizaron gestiones para el trámite de 7 089 solicitudes de seguros de prácticas de campo, 360 endosos por altas de bienes, 180 solicitudes de bajas, 148 endosos por movimiento de equipos y cobertura para exposiciones culturales.
- Se reclamaron 426 siniestros por los siguientes conceptos: 96 de equipo electrónico; dos por fenómenos hidrometeorológicos; 30 de responsabilidad civil de viajero; cinco por incendio; uno por robo en efectivo; uno por responsabilidad civil en inmuebles; uno de instrumentos musicales; uno por daño a obra; cinco por rotura de cristales de inmuebles; 221 por daños a terceros en parque vehicular; 13 por daños materiales del parque vehicular; 16 por robo de automóvil; uno por daño a un motor fuera de borda; dos decesos al amparo de la póliza de accidentes en prácticas de campo nacionales, y un reembolso de gastos médicos mayores amparados por la misma póliza. De estos siniestros, 24 se encuentran en trámite y seis resultaron improcedentes.
- Con respecto al rubro de recuperaciones de siniestros, por los 171 siniestros directos procedentes se recuperó un total de \$4 220 272.04; adicionalmente, por rotura de

cristales de inmuebles de la UNAM, \$26 785.40 por cinco eventos; por responsabilidad civil en inmuebles universitarios, \$60 183.46 en un evento; por responsabilidad civil del parque vehicular, \$939 758.01 por 122 eventos por daños a terceros, reservándose por el mismo concepto un monto de \$823 237.44 por 99 eventos, que al cierre del periodo se encuentran en trámite de pago.

## SUBDIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES

Con el propósito de optimizar la atención y respuesta a las solicitudes de las dependencias y entidades universitarias respecto del registro y control de los bienes propiedad de esta institución, esta Subdirección se planteó en 2009 los siguientes objetivos: revisar y vigilar los procedimientos para el registro y control de los bienes muebles patrimoniales, a fin de actualizarlos; desarrollar aplicaciones al Sistema Integral de Control Patrimonial (SICOP) que permitan un mejor aprovechamiento del mismo, simplificando procesos y mejorando resultados; sistematizar los procedimientos para la recepción y salida de bienes muebles que hayan sido desafectados, con objeto de agilizar las ventas, donaciones y reubicaciones de los bienes en obsolescencia, y, controlar a través del sistema, la verificación física y activación de los movimientos de altas, bajas y transferencias de los bienes patrimoniales y el parque vehicular.

En cumplimiento de los objetivos enunciados, se alcanzaron los resultados que a continuación se mencionan.

### *Departamento de Registro y Control Patrimonial*

#### **Revisión de procedimientos para el registro y control de bienes**

- Se dio continuidad al Programa para el Control de Bienes Muebles Capitalizables mediante Etiquetas con Código de Barras, con el fin de reforzar la confiabilidad de la información de los bienes registrados en la base de datos del SICOP, implementándolo en las siguientes dependencias: Coordinación de Humanidades, Dirección de Relaciones Laborales, Dirección General de Planeación, Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, Unidad de Intercambio Académico, Secretaría General, Oficina de Colaboración Interinstitucional, Secretaría de Servicios a la Comunidad, Unidad Coordinadora de Vinculación con Egresados, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario, Dirección de Literatura, Defensoría de los Derechos Universitarios, Dirección General de Comunicación Social y Facultad de Arquitectura. Con lo anterior, no sólo se brindó seguridad a esas entidades y dependencias universitarias respecto de los bienes muebles capitalizables que se encuentran bajo su resguardo y responsabilidad, sino que nos ha permitido contar con una herramienta para agilizar el levantamiento y control de su inventario.
- Se continuó el programa de capacitación a dependencias, por el cual se brindan asesorías en materia de operación del SICOP a través de sesiones individuales a todas aquellas personas que son asignadas como usuarios o responsables del sistema, así como a las que voluntariamente solicitan dicha capacitación.

- Se dio continuidad al curso de capacitación sobre sistemas para el manejo de inventarios a través de los módulos de SICOP, creados para el control de inventarios por medio de etiquetas con código de barras, el cual se ha impartido a todas las dependencias incorporadas al Programa de Control de Bienes Muebles Capitalizables mediante Etiquetas con Código de Barras.

### **Sistema Integral de Control Patrimonial**

- Se sustituyó el fax módem por un escáner. Con el propósito de agilizar el envío de imágenes de la documentación que respalda los movimientos de alta, se implementó la digitalización de documentos enviándolos al SICOP a través de un escáner desde una página web. Este proceso brinda las siguientes ventajas: las imágenes siempre serán legibles debido a que llegan con la extensión jpg como fotografías y no tendrán que enviarse dos o más veces, en virtud de que el sistema identifica el folio de registro y en automático rechaza las operaciones duplicadas; del mismo modo, las dependencias contarán con un archivo digitalizado de la documentación de adquisición que ampara los bienes dados de alta en el sistema.
- Se realizó la depuración sistemática al final del ejercicio presupuestal, procediéndose al análisis de la base de datos al cierre de 2009 e identificando aquellos bienes de costo inferior a 100 veces el salario mínimo vigente para el Distrito Federal (SMVDF) y antigüedad de más de 15 años. El resultado se dio a conocer a los titulares de las dependencias mediante oficio, y en forma electrónica, especificando los bienes que permanecen activos en su base de datos después de la depuración, así como los que fueron depurados y clasificados en dos rubros: aquéllos de costo menor a 100 y superior a 50 SMVDF, los cuales serán sujetos de control económico por parte de cada dependencia, y aquéllos de costo inferior a 50 SMVDF que se considerarán de consumo.

### *Almacén de Bajas*

- Se implementó la sistematización de los procedimientos de licitación de vehículos en obsolescencia, así como el trabajo en red a través del sistema. Ello permitió reducir el tiempo de dicho proceso en un 50% y mejorar los resultados en las ventas de vehículos.
- Se llevó a cabo el desarrollo de los folios DCI/BY (Folios de Baja de Bienes de Control Económico), los cuales permiten al Almacén de Bajas identificar en el sistema aquellos bienes que no cumplen con los criterios de capitalización por no cubrir 100 SMVDF y tener una antigüedad mayor a 15 años. En el caso de que una dependencia seleccione bienes en obsolescencia por considerarlos reutilizables y solicite su transferencia, encontrándose éstos en el Almacén con folios DCI/BY, no serán incorporados a la base de datos de la dependencia, se ingresarán como bienes de control económico a través de folios DCI/TY. Con estos procesos las dependencias pueden tener un control preciso y detallado del inventario, al tiempo que perfecciona los controles internos de la Dirección General cumpliéndose así con los criterios de capitalización establecidos para tal efecto.
- Se dio continuidad al Programa de Verificación de Bienes por Reubicación, que permite verificar físicamente que los bienes que las dependencias solicitaron para reubicación

ya estén en sus instalaciones bajo su resguardo. Asimismo, se comprueba que dichos bienes se encuentren correctamente registrados en sistema de acuerdo a sus características de marca, serie y modelo; de no ser así, se realiza la regularización correspondiente en el SICOP, por lo que el inventario se mantiene confiable y actualizado.

- Con objeto de realizar una conciliación real de los bienes en existencia y los registros en sistema, se efectuó un análisis detallado de la base de datos de los bienes ingresados en el Almacén de Bajas desde su creación; también se hizo la depuración en el sistema, lo que permitió identificar los bienes que cumplen con los criterios de capitalización y los de control económico.

#### *Acciones y resultados más relevantes en materia de registro y control patrimonial*

##### **Registro de adquisiciones en el SICOP**

- Se verificaron y validaron 13 529 bienes adquiridos mediante compra directa por las entidades y dependencias universitarias, con un importe de \$261 414 096.07; 73 bienes recibidos en donación, cuyo costo de registro fue de \$1 914 077.13, en tanto que el alta de 1 511 bienes por otros conceptos ascendió a \$60 054 997.23
- Se activaron y verificaron en el SICOP 1 676 bienes adquiridos a través de la Dirección General de Proveeduría, de los cuales 1 009 corresponden a compras nacionales y 667 a compras de importación; su costo ascendió a \$46 466 478.40 y \$63 271 184.95, respectivamente.
- Asimismo, se registraron 80 bienes adquiridos con recursos de la entidad Investigación Multidisciplinaria de Proyectos Universitarios de Liderazgo y Superación Académica (IMPULSA), cuyo costo fue de \$5 301 367.96

##### **Control del parque vehicular**

- Las entidades y dependencias universitarias adquirieron de forma directa 22 vehículos, registrados en el SICOP con un valor total de \$5 719 955.80; se incorporó una unidad recibida en donación con un valor de \$332 400.00 y, a través de la Dirección General de Proveeduría, se adquirieron 110 vehículos con valor de \$15 836 624.06
- Por estos conceptos se integraron al parque vehicular de esta casa de estudios un conjunto de 133 vehículos, cuyo valor de registro quedó asentado en \$21 878 979.86
- Se registraron en el SICOP 16 869 adquisiciones con un importe absoluto de \$438 422 201.74

##### **Transferencia de bienes muebles**

- A través del SICOP se realizaron 2 494 movimientos de transferencia entre dependencias y entidades universitarias.

##### **Programa de Actualización de Bienes Muebles Capitalizables**

- Como resultado de la aplicación de este programa, se atendieron 120 solicitudes de distintas dependencias y entidades universitarias, para realizar en total 2 507 movimientos de registro en el SICOP, a través de las modalidades de alta, baja y modificación de las características de los bienes registrados.

### **Programa de Verificación Periódica de Bienes Muebles Capitalizables**

- La implementación de este programa en dependencias y entidades universitarias, rindió resultados satisfactorios en 29 de ellas. De la verificación física que se realizó a 3 677 bienes, se identificaron 298 cuyo registro no correspondía con sus características físicas, lo que motivó la actualización de la información favoreciendo la confiabilidad de la base de datos del SICOP.

### **Recepción de bienes**

- A través del SICOP se revisaron y validaron 725 folios de movimientos de baja, cuya entrega fue programada vía internet. En consecuencia, el Almacén de Bajas recibió 11 401 bienes desafectados de las bases de datos de las dependencias y entidades universitarias, los cuales fueron verificados y clasificados para determinar su destino final en las modalidades de reubicación, venta o donación.

### **Reubicación**

- En atención a 99 requerimientos de las dependencias y entidades universitarias, se reubicaron 628 bienes, lo cual implicó para las mismas un ahorro en su adquisición.

### **Venta de bienes**

- Se lograron ingresos patrimoniales de \$623 726.00 por la venta de bienes en desuso, y de \$60 625.00 por la de desperdicio ferroso. De la cantidad anterior, el importe de \$4 831.00 corresponde al Programa de Destino Final de Bienes en Dependencias.
- Mediante tres procedimientos de licitación pública vehicular por unidad, se enajenaron y adjudicaron 173 vehículos de 186 ofrecidos, se obtuvieron ingresos patrimoniales por \$2 868 333.00, lográndose la venta del 93% de los vehículos desafectados y depositados en el Almacén de Bajas. Adicionalmente, se realizó la venta directa de siete vehículos por un importe de \$36 360.00
- En suma, los recursos captados por el Almacén de Bajas por la venta de 13 441 bienes en desuso, desperdicio ferroso y vehículos ascendió a \$3 589 044.00

### **Programa de Destino Final de Bienes en Dependencia**

- A través de este programa, se otorgó un apoyo importante a las dependencias y entidades universitarias al retirárseles bienes en condiciones de destrucción, para lo cual se trabajó en forma conjunta con el Plantel No. 6 "Antonio Caso" y el Plantel No. 2 "Erasmus Castellanos Quinto" de la Escuela Nacional Preparatoria, la Escuela Nacional de Trabajo Social y las direcciones generales de Servicios de Cómputo Académico y de Personal.

### **Donación de bienes**

- Se donaron 4 584 bienes a 16 instituciones de educación pública, distribuidos de la siguiente manera: 453 a dos jardines de niños; 685 a tres escuelas primarias; 2 532 a nueve escuelas secundarias, y 914 a dos escuelas de educación media superior.

## ACTIVIDADES RELEVANTES

1. Incremento de los reconocimientos a expendios de alimentos
2. Acuñación de la medalla Premio Príncipe de Asturias, presea otorgada a la UNAM en el área de la Comunicación y Humanidades.
3. Digitalización de documentos de adquisición y envío al Sistema Integral de Control Patrimonial desde una página web.
4. Sistematización de procedimientos de licitación de vehículos en obsolescencia.
5. Aumento en el registro e integración de nuevos edificios al Programa Integral de Valuación Inmobiliaria.
6. *Memoria de Restauración 2008.*
7. *Memoria de Restauración de las Galerías de Arte de la Academia de San Carlos 2000-2007.*
8. DVD conmemorativo *450 Años de Expresión Artística y Cultural. Obras Selectas del Patrimonio Cultural Universitario.*

